



Expte. N° 911464-18.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Lic. Alba Rut RODRIGUEZ y la Dra. Cristina ZALAZAR solicitan renovar Adscripciones a Investigación de las alumnas Ana Clara MILO y Paula Andrea OCHOA DELAVEDOBA, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del informe presentado por las alumnas Ana Clara MILO, DNI N° 36.266.460 y a la Srta. Paula Andrea OCHOA DELAVEDOBA, DNI N° 35.675.498, y certificar el satisfactorio desarrollo de sus Adscripciones a Investigación, en el tema "Cría y manejo de organismos en matriz suelo utilizados en pruebas de laboratorio", realizadas desde el 27 de marzo de 2017 y por el término de un año, bajo la dirección de la Lic. Alba Rut RODRIGUEZ y la codirección de la Dra. Cristina ZALAZAR.

ARTÍCULO 2º.- Renovar a las alumnas Ana Clara MILO, DNI N° 36.266.460 y a la Srta. Paula Andrea OCHOA DELAVEDOBA, DNI N° 35.675.498, desde el 28 de marzo de 2018 y por el término de un año, sus designaciones como Adscriptas a Investigación en el tema "Cría y manejo de organismos en matriz suelo utilizados en pruebas de laboratorio", bajo la dirección de la Lic. Alba Rut RODRIGUEZ y la codirección de la Dra. Cristina ZALAZAR, de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Al finalizar el plazo de las Adscripciones, las alumnas deberán presentar un Informe Final de las actividades realizadas, a los fines de que se le entregue certificación de su satisfactorio desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 47/18.-



## Plan de Actividades – Resol. CD N° 47/18

**Tema:** “Cría y manejo de organismos en matriz suelo utilizados en pruebas de laboratorio”

En función de los ejes que se contemplaron en el plan presentado en oportunidad (Resol. CD24/17) :

- Contribuir a la formación, actualización y/o perfeccionamiento científico con la guía y orientación de los docentes que intervienen en la dirección de la propuesta;
- Capacitar y Entrenar en el manejo (cría, control y mantenimiento) de los organismos de prueba utilizados en el laboratorio de Ecotoxicología de INTEC;
- Adquirir destreza en la disección de material biológico (lombrices) utilizando el instrumental específico;
- Participar en la organización y puesta en marcha de los bioensayos programados en el laboratorio;
- Fortalecer la relación docencia-investigación-extensión.

se detallan a continuación las actividades pendientes a realizarse durante la prórroga solicitada:

- Búsqueda y actualización bibliográfica.
- Manejo de los oligoquetos en bioterio y control de parámetros ambientales.
- Preparación del material para la disección y fijación de los ejemplares.
- Colaboración para el registro fotográfico de los organismos observados en lupa.
- Colaboración en la realización de bioensayos.
- Colaboración en el análisis estadístico de los resultados.
- Elaboración de Informe Final.